



Ruiz
MUNICIPIO ORDINARIO Y COMPROBADO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
N.º 1000 AYUNTAMIENTO

**LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad de Ruiz, municipio del mismo nombre, Nayarit; en las oficinas que ocupa la Sala De Juntas "PEDRO GOMEZ CORONA", ubicado dentro del edificio de COPLADEMUN, siendo las 09:00 horas del día 11 de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Honorable XXIX H. Ayuntamiento Constitucional de esta Municipalidad, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, convocada para esta fecha al tenor del siguiente:-----

[Firma]

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Firma]
Selene Rodríguez

Punto UNO.- Pase de Lista. En el desahogo del punto número Uno del Orden del Día, el Secretario General del Ayuntamiento Profr. Juan Carlos Bernal Salcedo, procede al pase de lista de los integrantes del H. XXIX Ayuntamiento, registrando la comparecencia de: -----

[Firma]

C. Oscar Flores Estrada	Presidente Municipal	Presente
Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías	Síndico Municipal	Presente
C. Judith Sánchez Rodríguez	Regidora	Presente
Profr. Damiano Lincer Vargas	Regidor	Presente
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros	Regidora	Presente
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal	Regidor	Ausencia Justificada
C. Walberto de los Santos Casillas	Regidor	Presente
M.V.Z Héctor Efraín Vega Cruz	Regidor	Presente
C. Juan José Gómez Torres	Regidor	Presente
C. Armidia Vega Ibarra	Regidora	Presente
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano	Regidora	Presente
C. Margarita silvestre López.	Regidora	Presente

[Firma]
D.R.A.C.

Punto DOS.- Verificación de Quórum e Instalación Legal de la Sesión. Una vez

verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes del H.XXIX Ayuntamiento, en desahogo del punto Dos del Orden del Día y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, se determina que existe Quórum legal y se declara legalmente instalada la Sesión

[Firma]

[Firma]

Judith Sanchez

A.V.I

Gutiérrez Zaira



Ruiz

GOBIERNO MUNICIPAL Y COMPARATIVO
DE INGRESOS MUNICIPALES 2021-2024
N.º PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN

LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Punto Tres.- Análisis y Aprobación en su caso, del Orden del Día . Referente al análisis y aprobación en su caso del Orden del Día, el Secretario Municipal Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a dar lectura del mismo y lo somete a votación de los presentes. A lo por unanimidad asintieron, diciendo "APROBADO".-----

Punto Cuatro.- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior. Referente a este punto el Secretario Municipal Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo procede a dar lectura del Acta anterior, no habiendo comentario se somete a votación quedando aprobada por UNANIMIDAD. -----

Punto cinco.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el ejercicio fiscal 2023.

En lo relativo a este punto, conforme a la orden del día, con fundamento en los Artículos 115 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 69 fracción II, 111, 115 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Nayarit; 61 fracción I y 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 18 de la Ley de Disciplina Financiera y 61 de la Ley General de Contabilidad; el Presidente Municipal Oscar Flores Estrada procedió a solicitar al H. Cabildo su aprobación para que el Tesorero Guillermo de León Chavez sea quien exponga la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023. Solicitud que fue aprobado por mayoría absoluta; por lo que en el uso de la voz procede el Tesorero Municipal a exponer el proyecto, especificando lo siguiente:

1. Que para la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el ejercicio fiscal 2023 se observó lo dispuesto por la Constitución Federal, la local, los criterios de Política Económica 2023, las Leyes y normativa aplicables y detalladas en la exposición de motivos de dicha iniciativa. Así como el Acuerdo que contiene los Criterios Técnicos para elaborar las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2023, emitido por Poder Legislativo del Estado de Nayarit el 28 de octubre de 2021.

2. Que el objetivo de la Ley de Ingresos es, obtener los recursos financieros que el municipio requiere y que le permitan la realización y ejercicio de sus deberes, atribuciones, funciones y servicios; siendo el desarrollo y bienestar

Judith Sanchez

A-V-5

Gutierrez Ruiz

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

P.R.A.C.

[Firma]



Ruiz

NESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 1971-2024
N.º 114 AVANZAMIENTO

LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

social los objetivos primordiales. Determinar en el marco de sus facultades la política tributaria y forma en que se obtendrán los recursos financieros necesarios para lograr la suficiencia económica del presupuesto de egresos, y cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y atender las necesidades de la población. Esto es, con la captación de recursos el Ayuntamiento de Ruiz podrá financiar el gasto público y ejecutar las obras y acciones de desarrollo.

3. En apego a lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica 2023 así como al Proyecto de Acuerdo que establece los Criterios para elaborar las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio Fiscal 2023; las tarifas de cobro de los Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Productos se convierten en Unidades de medida y Actualización (UMA) de conformidad al decreto que reforma la Ley de Hacienda Municipal.

4. Que de conformidad a lo establecido en la norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la ley de ingresos, publicada en el diario oficial de la federación del 3 de abril de 2013 con la última reforma publicada dof 11-06-2018 se incluyen conceptos relacionados con impuestos no comprendidos en la ley vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago; a propuesta estimada de recaudación por las dependencia y organismos. Este concepto se incrementa sustancialmente de \$600,000.00 a \$ 5,600,000.00 con la estrategia de designar personal al área de cobranza bajo metas establecidas; con el único fin de dar suficiencia a los laudos laborales que estamos obligados a considerar en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023.

5. En el Artículo 41 se amplía la Fracción I respecto a la venta o enajenación de bienes muebles e inmuebles del Municipio, así como la fracción VI con respecto al arrendamiento de solares o predios del fundo municipal:

Con relación a la recaudación realizada en ejercicios anteriores, se destaca que, para el municipio de Ruiz, en lo que va del año 2022 se han recaudado un total de

Judith Sanchez

3

A.V.#

Gutiérrez

Paiva

Juan

P.R.A.C.

W

A

Selene Rodriguez

Duarte



LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

\$ 137,304,122.00 (ciento treinta y siete millones trescientos cuatro mil ciento veintidós pesos 00/100 m.n.), mientras que el año inmediato anterior, en el mismo periodo de referencia, se recaudó un total de \$ 131,440,927.00 (ciento treinta y un millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos veintisiete pesos 00/100 m.n.).

En cuanto a la proyección de las finanzas públicas, se estima que para el ejercicio 2023, se recaude un total de:

\$ 180,593,010.89 (ciento ochenta millones quinientos noventa y tres mil diez pesos 89/100 M.N.)

Lo cual representa un **31.53 %** treinta y uno punto cinco por ciento, en comparación con el ejercicio fiscal en curso.

Con relación al catastro, es importante informar que, dadas las circunstancias propias del Municipio, se cuenta con convenio de coordinación con la Dirección de Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio perteneciente a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, mismo que a la fecha del presente, se encuentra aún vigente.

El incremento financiero y porcentual que se propone en la presente iniciativa en comparación con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, no significa ningún aumento en las tarifas; sino principalmente será el resultado de las siguientes estrategias para incrementar los ingresos propios:

- Bancarización de los ingresos propios habilitando más opciones recaudatorias, facilitando a los contribuyentes el pago de impuestos, derechos y servicios; con el fin de paulatinamente eliminar la recepción de efectivo.
- Implementación de un programa de cobro persuasivo mediante cartas invitación.
- Debido al mandato de Autoridad Laboral que obliga a la recontractación de 22 trabajadores quienes desde el año 2014 demandaron al Municipio, se tendrá mayor presencia fiscal invitando a los contribuyentes que adeudan impuesto predial de Ejercicios anteriores a acercarse a pagar y/o celebrar convenios con el Municipio. Esto es, busquemos que se incremente el

Delina Rodríguez Alarcón

P.R.A.C.

Judith Sanchez

4

A-V-F

Gutiérrez Jairo



Ruiz

GOBIERNO MUNICIPAL Y COMPROBANDO
N.º 1434 A. V. A. N.º 12224

**LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

ingreso propio con el fin de poder cubrir el gasto adicional en el ejercicio 2023 que generará en sueldos y salarios este laudo laboral.

- Desarrollo del Sistema Integral de Padrón Único de contribuyentes con el fin de tener mayor control de las obligaciones fiscales (Impuesto Predial, Alcoholes, Funcionamiento de Negocios, Agua Potable, Panteones, Anuncios Espectaculares).
- Revisión del convenio de coordinación de funciones que celebran el Municipio libre de Ruiz, Nayarit y el Gobierno del Estado libre y soberano de Nayarit, publicado en Periódico oficial con fecha 31 de Diciembre de 1983.
- Presentación al Congreso del Proyecto de actualización de las Tablas de Valores Unitarios para uso de suelo y construcciones del Municipio de Ruiz.
- Recuperación del Impuesto al Valor Agregado Acreditable del Organismo Operador de Agua Potable de Ruiz, en los últimos 4 cuatro años no se ha gestionado este pago a favor del Municipio.

Con respecto a las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; el estimado para el Ejercicio 2023 de acuerdo a las cifras proporcionadas por ese Poder Legislativo que dignamente usted representa son las que a continuación se plasman en cuadro comparativo:

MUNICIPIO DE RUIZ, NAYARIT.	INGRESO REAL PROYECTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	PROYECTO LEY DE INGRESOS 2023	DIFFERENCIA	%
INGRESOS FEDERALES	\$131,834,439.46	\$163,942,650.56	\$32,108,211.10	24%
PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	\$ 77,753,770.00	\$ 81,840,662.00	\$ 4,086,892.00	5%
APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	\$ 54,080,669.46	\$ 82,101,988.56	\$ 28,021,319.10	52%
Fondo III.-FAIS.	36,066,168.00	59,034,740.25	22,968,572.25	64%
Fondo IV.-FORTAMUN.	18,014,501.46	23,067,248.31	5,052,746.85	28%

Como se puede apreciar, el incremento sustancial estimado para el ejercicio 2023 se encuentra en los Ingresos Federales con un 24% veinticuatro por ciento, siendo notorio que en las Aportaciones Federales del Ramo 33 el Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) incrementa en el estimado 2023 \$ 22,968,572.25 (Veintidós millones novecientos sesenta y ocho pesos quinientos setenta y dos pesos 25/100 M.N.).

msf

J.S.R

A.V.F

5

Gutiérrez yairé

Juan

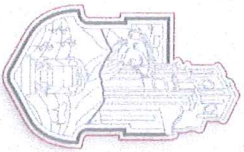
D.R.A.C.

B

[Handwritten signature]

Selene Rodríguez

[Handwritten signature]



Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2024
MAYORÍA ABSOLUTA EN EL

LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Punto del Orden del Día que una Vez Agotado se procede a someter a votación y: fue **aprobada por mayoría absoluta** por los miembros del H. Cabildo del Municipio de Ruiz, Nayarit en lo general y en lo particular la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el ejercicio fiscal 2023, la exposición de motivos y anexos correspondientes; mismos que se adjuntan a la presente acta debidamente firmados y rubricados en cada una de sus hojas por todos los presentes.

Se autoriza la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el ejercicio fiscal 2023 así como su remisión al Congreso del Estado de Nayarit.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realice los tramites necesarios para que esta iniciativa sea entregada en tiempo y forma al Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

ES APROBADO PARA SU PUBLICACIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA.

D.R.A.C.

Punto Seis. Asuntos generales. No hubo asuntos a tratar.

Punto siete.- Clausura de la sesión: Con el desahogo del orden del día se validan los asuntos que se tocaron en esta reunión y siendo las 10:56 horas de la misma fecha que dio inicio este acto, queda clausurada la sesión ordinaria firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y por el Secretario General del Ayuntamiento QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----

Deeche

Selene Rodríguez

A.V.F

Walberto de los Santos

Handwritten signature

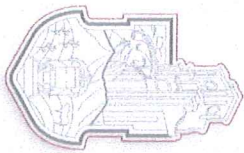
Handwritten signature

Handwritten signature

Judith Sanchez

Handwritten signature

Gutiérrez Zaira



Ruiz

NUSTRO ORIGEN Y COMPROMISO
CON EL BIEN MUNICIPAL 1931-2024
NUESTRO AYUNTAMIENTO

LIBRO DE ACTAS
ACTA 29
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
11 DE NOVIEMBRE DEL 2022

AYUNTAMIENTO

HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAVARRIT

C. Oscar Flores Estrada
Presidente Municipal

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías
Síndico Municipal

Prof. Damiano Lincer Vargas
Regidor

Judith Sánchez Rodríguez
Regidora

Profr. Perla Raquel Abud Cisneros
Regidora

C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal
Regidor

C. Walberto de los Santos Casillas
Regidor

M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz
Regidor

C. Juan José Gómez Torres
Regidor

C. Armida Vega Ibarra
Regidora

C. Zaira Magdalena Gutiérrez Anguiano
Regidora

C. Margarita Silvestre López
Regidora

Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo
Secretario Municipal